



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 301-2012-UNAM

Moquegua, 07 de Setiembre del 2012

VISTO:

El Oficio N° 050-2012-P/ORG.JUV.SOLID/MOQ. de fecha 27.08.2012 suscrito por el Sr. Eddier Jimi Vargas Melo; el Informe N° 142-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 03.09.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; el Proveído de Presidencia N° 3793, de fecha 04.09.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus más importantes fines: Promover, Fomentar y Estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Oficio N° 050-2012-P/ORG.JUV.SOLID/MOQ. de fecha 27.08.2012 el Presidente de la Organización Juvenil Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo, Sr. Eddier Jimi Vargas Melo, solicita el apoyo de la Universidad Nacional de Moquegua como Coorganizadora del "I Debate Juvenil: Tú Tienes la Palabra", a desarrollarse en la ciudad de Moquegua el viernes 21 de setiembre del 2012;

Que, mediante Informe N° 142-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 03.09.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, emite opinión positiva para poder participar como Coorganizadores del Debate Juvenil "Tú Tienes la Palabra";

Que, el evento tiene como principal objetivo desarrollar en los profesionales del presente y del futuro capacidades críticas referentes a los continuos cambios de nuestro entorno; generando en la sociedad una conciencia de cambio y reconocimiento de problemas; así como, el análisis de los mismos como el planteamiento de posibles soluciones desde distintos puntos de vista;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social como Coorganizador del evento académico denominado: "I Debate Juvenil: Tú Tienes la Palabra", a desarrollarse en la ciudad de Moquegua el viernes 21 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)

